REFERENCIA: Dirección de Planeación
OFICIO: PMAJ/DP/JJDM/0410/2014
ASUNTO: Solicitud de información
01 de diciembre de 2014

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio de la presente le solicito respetuosamente gire sus instrucciones a quien corresponda para dar respuesta a la siguiente solicitud de información pública con relación al número de folio: **00042/ALMOJU/IP/2014,** con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 1° que a la letra refiere.

"La presente ley es reglamentaria de los párrafos segundo y tercero del artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Tiene por objeto tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, además de proteger los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados."

Artículo 12.- Los sujetos obligados (Ayuntamiento), deberán tener disponibles en medio impreso electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información pública de oficio que le requiera.

Artículo 40.- De los servidores públicos habilitados tendrán las siguientes funciones:

I. Localizar la información que le solicite la unidad de información.

II. Proporcionar la información que obren los archivos y que les sea solicitada por la unidad de información (Dirección de Planeación).

III. Apoya a la unidad de información en la que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones.

IV. Proporcionada la unidad de información, las modificaciones para la información pública de oficio que obre en su poder.

V. Integrar y presentar al Responsable de la Unidad de Información la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta.

Planeación

VI. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuesto de información clasificada.

Por lo anteriormente expuesto y haciendo referencia a la solicitud mencionada, le solicitamos respetuosamente nos proporcione la siguiente información en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha en que se recibe.

Solicito la siguiente información:

- Número total de empleados que laboran en el ayuntamiento.
- De la suma total de los empleados del ayuntamiento, cuántos de ellos son hombres y cuántos son mujeres.
- De los empleados del ayuntamiento, estos cuentan con prestaciones de seguridad social.
- Cuantos profesionistas por honorarios tienen.
- Solicito conocer el salario (bruto) del presidente municipal, de los síndicos y regidores.
- El presupuesto asignado al ayuntamiento que destina para gastos de comunicación social.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

...¡Hagámoslo Juntos!

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C. P. JOSÉ JESÚS DÁVILA MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

C. c. p. Archivo
JJDM/dgs*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
01 DIC. 2014
TESORERÍA MUNICIPAL
HORA 08:30 FIRMA

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez México a 09 de Diciembre de 2014

PMAJ/TM/MDCS/835/2014

C.F. JOSE JESUS DAVILA MONDRAGON
DIRECTOR DE PLANEACION
P R E S E N T E

Por medio del presente envió un cordial saludo, al mismo tiempo remito a usted la información solicitada mediante oficio de referencia número PMAJ/DP/JJDM/0410/2014, en donde se nos solicita:

- Número total de empleados que laboran en el ayuntamiento
- De la suma total de los empleados del ayuntamiento, cuantos de ellos son hombres y cuantos son mujeres.
- De los empleados del ayuntamiento, estos cuentan con prestaciones de seguridad social.
- Cuantos profesionistas por honorarios tienen.
- Solicito conocer el salario (bruto) del presidente municipal, de los síndicos y regidores.
- El presupuesto asignado al ayuntamiento que destina para gastos de comunicación social.

Al respecto anexo información.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
09 DIC. 2014
RECIBIDO
10:18 hrs

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

PMAJ/TM/MDCS/835/2014

INFORMACION SOLICITADA

TIPO DE NOMINA	NUMERO DE EMPLEADOS	SEGURIDAD SOCIAL	HOMBRES	MUJERES
GENERAL	527	SI	368	159
SINDICALIZADOS	62	SI	29	33
SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	180	SI	158	22
LISTA DE RAYA	79	NO	48	31

PUESTO	SALARIO MENSUAL BRUTO
PRESIDENTE MUNICIPAL	93,510.00
SINDICO MUNICIPAL	78,964.00
PRIMER REGIDOR	67,119.40
SEGUNDO REGIDOR	67,119.40
TERCER REGIDOR	67,119.40
CUARTO REGIDOR	67,119.40
QUINTO REGIDOR	67,119.40
SEXTO REGIDOR	67,119.40
SEPTIMO REGIDOR	67,119.40
OCTAVO REGIDOR	67,119.40
NOVENO REGIDOR	67,119.40
DECIMO REGIDOR	67,119.40

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

- **NO EXISTEN SALARIOS POR HONORARIOS**
- **EL PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL PARA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ES: $1'200,000**